



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

INFORME ANUAL DE TRABAJO
**COMISIÓN DE ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES**
2018-2019



CONTENIDO

1) PRESENTACIÓN

2) INTEGRANTES DEL COMITÉ

3) INFORME ANUAL

de Organizaciones
o Gubernamentales



PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento el informe correspondiente a las actividades realizadas en el Comisión de Organizaciones No Gubernamentales en el primer año de ejercicio de la LX Legislatura.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



**Dip. Javier Casique
Zárate**
Presidente



**Dip. José Miguel
Trujillo de Ita**
Secretario



**Dip. Nora Yessica
Merino Escamilla**
Vocal



**Dip. Fernando
Sánchez Sasía**
Vocal



**Dip. María del
Carmen Cabrera
Camacho**
Vocal



**Dip. Marcelo
Eugenio García
Almaguer**
Vocal



**Dip. Uruviel
González Vieyra**
Vocal

Sociedad Civil e Inclusión

En la entidad destaca un gran número de organizaciones que se ocupan de importantes temas de la agenda social, muchas de éstas dedican su esfuerzo a preservar la identidad de las etnias, al rescate de niños en pobreza o al desarrollo de personas con alguna discapacidad.

Y también aquellos grupos que pugnan por mayores espacios de igualdad de las mujeres, los que defienden el derecho a la diversidad y que protegen los derechos ya sean humanos o ambientales.

Es el momento de la sociedad civil, hoy los ciudadanos y a sus organizaciones tiene el mayor reconocimiento como un poderoso motor de cambio social y detonadores de diversas reformas constitucionales que fortalecen el combate a la corrupción, la transparencia y el acceso a la información.

Sin embargo, a pesar de su cuantiosa aportación, tiene pocos años el reconocimiento dentro de un cuerpo legal de esta labor realizada.

En Puebla, hay más de mil organizaciones de la sociedad civil debidamente registradas en actividades de interés social, bienestar colectivo y desarrollo humano.

Su diversidad, creatividad y esfuerzo solidario de quienes integran el sector social, enriquecen el trabajo gubernamental y facilitan la construcción de comunidades más justas e inclusivas.





Por ello, desde la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales se ha emprendido una agenda legislativa orientada a dos aspectos:

Por un lado, fortalecer la relación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el Congreso del Estado y otorgarle mayor peso institucional a las actividades que realizan.

Y por otro, darle representación y cauce legislativo a diversas preocupaciones y demandas que la sociedad civil expresa.

Foro de Consulta con las OSC

Desde el inicio de la legislatura se fomentó la construcción de un plan de trabajo incluyente que reflejará muchas de las causas que enarbolan.

Para lograr lo anterior se celebró el Primer Foro de Consulta con las OSC para construir una agenda legislativa ciudadana, que logró encauzar la voz de muchas organizaciones sociales hacia una ruta de trabajo común con el poder legislativo; de este encuentro se derivaron diversas propuestas e iniciativas que se han presentado a lo largo del primer año de la legislatura:

- Apoyo y financiamiento a proyectos de la sociedad organizada.
- Promoción de objetivos para el desarrollo sostenible. Agenda 2030.
- Reconocimiento a la labor de las y los voluntarios sociales.
- Inclusión social.
- Salud y abasto de medicina.

Reformas a la Ley de Fomento a las Actividades de la OSC.

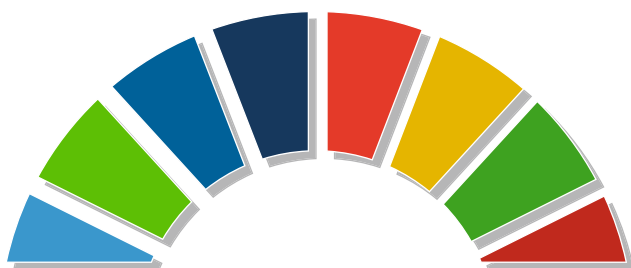
Bajo estos criterios, se presentó el Plan de Trabajo de la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales e inicialmente se propuso un paquete de reformas a la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para dotar de mayor peso a las acciones de fomento y a la procuración de apoyos y fondos por parte del Gobierno del Estado.

Con esta iniciativa, se otorga el marco legal adecuado para que todos los entes que integran la administración pública del estado tengan clara su responsabilidad para apoyar en sus respectivos ámbitos a las organizaciones de la sociedad civil.

Encuentro para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

También se organizó el Taller para la elaboración de proyectos con beneficio social, Agenda 2030.

Este espacio fue la oportunidad para que las organizaciones civiles reflexionaran sobre el rumbo de los proyectos sociales que emprenden y su cumplimiento con los 17 grandes objetivos para el desarrollo sostenible definidos en la Agenda Mundial 2030 que busca erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad y proteger el medio ambiente.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Iniciativa para la creación de la Ley del Voluntariado Social.

El voluntariado es una fuerza de inclusión social y piedra angular de la sociedad civil organizada. A partir de este gran tejido social, han surgido verdaderos movimientos para defender los derechos de la mujer, para llevar servicios a comunidades alejadas o tan solo para promover una cultura de transparencia.

Los voluntarios han tenido un papel trascendente en momentos de crisis, donde miles de personas, ayudan a enfrentar graves contingencias como se atestiguó en el sismo del 2017 y en otros desastres naturales.

Pareciera que sólo en esos momentos se valora su capacidad de organización y respuesta cuando la reacción del gobierno fue rebasada.

En México hay más de 2 millones de voluntarios organizados y en Puebla, son miles de personas dedicadas a trabajar a favor de la población más vulnerable, esta es la razón que sustenta la iniciativa para la creación de una nueva Ley del Voluntariado Social para el Estado de Puebla.

Esta nueva ley sin precedente en el estado tiene como objetivo reconocer, promover y facilitar la participación ciudadana voluntaria al interior de organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Una sociedad que apoya y alienta diversas formas de voluntariado es una sociedad que



también promueve el bienestar entre sus ciudadanos.

Del mismo modo, impulsamos distintos puntos de acuerdo que fomentan la inclusión social y el respeto a los derechos humanos, particularmente para los grupos en condición de vulnerabilidad

